



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015**

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo	D. Juan Sevillano Jiménez	D ^a . Rocío Moreno Castro
	D. Jesús Sánchez Castro		D. Fernando García Navarro
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D ^a . Dolores Abadías García	
	D ^a . María José Lugo Baena		
	D ^a . Francisca Marchán Recamales		
<u>No asiste:</u>	D ^a . Siberia Jiménez Benítez	D ^a . Rocío Andrades Herráiz	
		D. Antonio Peral Cervera	
<u>Interventor:</u>	D. José Antonio Piña Pavón		
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

Incidencias relativas al quórum: El Sr. García Navarro se incorpora a la sesión a las 19:30 horas, durante el debate del punto tercero, no participando en las votaciones de los dos primeros puntos.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y del Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015 y la extraordinaria de 23 de noviembre de 2015, que fueron distribuidas junto con la convocatoria.

Respecto de la primera, la Sra. Moreno Castro pone de manifiesto que se ha omitido en el acta una intervención que ella realizó durante el debate de una moción de su grupo para la defensa del Estado de Derecho y contra la independencia de Cataluña. En este sentido considera que en la página 12, tras la primera intervención de la Sra. Palomares Gordillo debería incluirse una propia, del siguiente tenor: "La Sra. Moreno Castro manifiesta que la moción fue presentada por correo electrónico el lunes pasado y que ella misma confirmó con el Secretario y con una empleada municipal que el texto había llegado correctamente".

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de las actas, con la modificación indicada anteriormente en lo referente a la sesión ordinaria, resultando aprobadas por unanimidad.



PUNTO SEGUNDO: RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 22 PROPIETARIOS DE VIVIENDAS DEMOLIDAS POR EL AYUNTAMIENTO EN LAS CALLES SOL Y NUEVA DE COTO DE BORNOS

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 11-12-2015, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Visto el expediente de reclamaciones de responsabilidad patrimonial instadas por D. Cándido López Sierra, D. Rafael Moreno Ibáñez, D. Diego Pérez Garrido, D.ª Mª del Carmen Aguilar Hurtado, D. José A. Castillo Barrios, D. José Chilla Alpresa, D. Eduardo Diáñez Vargas, D.ª Raimunda Díaz Medina, D.ª Rosario Fernández Robles, D.ª Rosario Galvín González, D.ª Mª José García Fernández, D.ª Mª José Jiménez Armenta, D. Juan Carlos Martínez López, D. Joaquín Parra Ruiz, D. Francisco Pinto Armario, D.ª Pastora Parra Ruiz, D. Francisco Sánchez Castro, D. José Zarco Pozo, D. Jesús Martínez López, D. Manuel Pozo López, D.ª Isabel Martínez López, D. José Gutiérrez Jiménez, propietarios de viviendas demolidas por el Ayuntamiento en las calles Sol y Nueva de Coto de Bornos.

Resultando que se han realizado los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debiera pronunciarse la resolución o el acuerdo indemnizatorio y que en el presente caso concurren todos los elementos constitutivos de la responsabilidad patrimonial en tanto que existe un nexo causal entre la actuación de la Administración y los daños sufridos.

Atendido que todos los propietarios han suscrito el instrumento de formalización de la terminación convencional de procedimiento de responsabilidad con las modificaciones propuestas por el Letrado D. José González Ávila.

Considerando que en el procedimiento seguido se han observado todos los trámites legales y reglamentarios establecidos y que el Pleno es competente para la resolución de este asunto.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Terminar convencionalmente el procedimiento de responsabilidad patrimonial, facultando en este acto al Alcalde para la firma de cada uno de los instrumentos de formalización, reconociendo:*

A) A D. Cándido López Sierra, D. Rafael Moreno Ibáñez, D. Diego Pérez Garrido, D.ª Mª del Carmen Aguilar Hurtado, D. José A. Castillo Barrios, D. José Chilla Alpresa, D. Eduardo Diáñez Vargas, D.ª Raimunda Díaz Medina, D.ª Rosario Fernández Robles, D.ª Rosario Galvín González, D.ª Mª José García Fernández, D.ª Mª José Jiménez Armenta, D. Juan Carlos Martínez López, D. Joaquín Parra Ruiz, D. Francisco Pinto Armario, D.ª Pastora Parra Ruiz, D. Francisco Sánchez Castro, D. Jesús Martínez López, el derecho que les asiste a percibir una indemnización en especie de 24.946,61 euros, cada uno, para la terminación de las viviendas demolidas y a ser realojados en una vivienda con cargo al Ayuntamiento por los daños y perjuicios probados que se han ocasionado en sus bienes y derechos a consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

B) A D. José Zarco Pozo, D. Manuel Pozo López, D^a. Isabel Martínez López, D. José Gutiérrez Jiménez el derecho que les asiste a percibir una indemnización en especie de 24.946,61 euros, cada uno, para la terminación de las viviendas demolidas por los daños y perjuicios probados que se han ocasionado en sus bienes y derechos a consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

C) Aquellos propietarios que no disponen de contrato de arrendamiento a cargo del Ayuntamiento de Bornos cuyas circunstancias personales cambien y establezcan su domicilio en este término municipal de Bornos, tendrán derecho, como el resto de los propietarios desalojados, a una vivienda de alquiler con cargo al presupuesto municipal.

SEGUNDO: La indemnización en especie consistirá en que el Ayuntamiento de Bornos continúe la reconstrucción de las viviendas hasta su total terminación y tramite la correspondiente licencia de ocupación, habiéndose incluido en el Presupuesto General de 2015 las obras con cargo a la partida 1521.780.01 por importe de 550.000,00 euros.

TERCERO: Hasta que se produzca la emisión de la citada licencia de ocupación, el Ayuntamiento de Bornos asumirá la obligación de realojar a los reclamantes relacionados en el apartado A) que justifiquen la necesidad de continuar el arrendamiento, en la vivienda que ellos determinen, pagando el Ayuntamiento el alquiler a precio de mercado, con cargo a la partida 231.480.04 del Presupuesto General de 2015. Los efectos de esta obligación deben retrotraerse a la fecha en que se produjeron los desalojos de las viviendas. Así como el realojo de los reclamantes que justifiquen que las circunstancias personales han cambiado y establezcan su domicilio en Bornos.

El Sr. Presidente realiza la siguiente intervención: "Este es un paso importante que hay que dar para que se pueda solucionar de una vez por todas esta cuestión. Aún nos quedan trámites burocráticos que solucionar. Por eso a los vecinos le somos muy claros, desde el minuto uno hemos estado trabajando para solucionar este asunto y seguimos para que se llegue a una solución definitiva. Aquí les pido a los demás partidos que dejemos de enfrentamiento y hagamos de esto una cuestión de máxima importancia a nivel local y que todos ayudemos".

Por su parte, el Sr. Sánchez Castro realiza la siguiente intervención: "Ya estamos moviéndonos para poder buscar el dinero suficiente para que las casas se terminen, tal y como nos comprometimos en la campaña electoral. A los vecinos les digo que voy a ser claro y transparente con ellos y que por nosotros no va a faltar el esfuerzo, hay que buscar unos 500.000 euros aproximadamente y para ello hay que pedir el apoyo de otras instituciones, fundamentalmente de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Cádiz del Servicio de Asistencia de Municipios. Lo que le pido al Sr. Concejal del PSOE que dentro de las administraciones que gobierna su partido nos ayude".

El Sr. Sevillano Jiménez dice que no quiere politizar el asunto, pero que él pidió lo mismo cuando Izquierda Unida estaba en la Junta de Andalucía, que los portavoces fueron juntos a varias reuniones pero que ninguna sirvió para nada, que estas familias llevan ya muchos años padeciendo problemas, que asume la parte de culpa que pueda tener, que se pidió un préstamo a Diputación que no prosperó, que se tenía casi solucionado la concesión de un préstamo pero no se terminó porque hacía falta un plan de saneamiento que no pudo sacarse adelante porque se pidió ayuda a Diputación y no hicieron nada, que de haberse hecho ese plan de saneamiento la Caja Rural estaba dispuesta a conceder el préstamo, que dado que las instituciones están sin dinero augura que habrá que acudir a préstamo, que con este acuerdo queda solucionado el tema del pago de alquileres, que si se consiguen recursos se dejarían de pagar alquileres y se podrían pagar las amortizaciones de un préstamo, y que hay que trabajar codo con codo para solucionar este problema.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Dice la Sra. Moreno Castro que se trata de un problema se viene padeciendo desde hace mucho tiempo, que de las 40 viviendas se arreglaron 18 con el PP, de las 22 se hizo el cimentación y la estructura hasta donde alcanzó la financiación que se pudo conseguir, que está segura que el Alcalde hará lo que esté en su mano y que el PP apoyará todo lo que esté en la suya, que es un problema prioritario y que para lo que haga falta tienen a disposición al PP.

El Sr. Presidente agradece la colaboración aunque el PSOE vuelva a intentar la confrontación política, y dice que ya se han tenido conversaciones con entidades bancarias y se ha aprobado un plan de saneamiento en tanto sólo seis meses, demostrando con ello solvencia, lo que implica mejores posibilidades para la obtención de financiación, y que el compromiso de su equipo es trabajar para que esto deje de ser un problema.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su reunión del 11-12-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA, Socialista y Popular.

Visto el expediente instruido para la elección de Juez de Paz Titular de este municipio.

Resultando que en fecha 17-3-2015 se recibe comunicación de la Secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante la que da traslado de acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de dicho Tribunal instando a este Ayuntamiento para que efectúe propuesta de una persona idónea para la renovación del cargo de Juez de Paz Titular.

Resultando que en fecha 26-3-2015 la Alcaldía dicta providencia ordenando la incoación de expediente para la elección de Juez de Paz Titular, la publicidad del expediente y la emisión de informe por parte del Secretario por tratarse de asunto sobre materia para la que se exige mayoría absoluta y tener, en consecuencia, carácter preceptivo.

Resultando que en fecha 26-3-2011 se dicta Bando por la Alcaldía dando publicidad a la convocatoria, el cual es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 71, de 16-4-2015, comenzando al día siguiente el plazo para presentación de candidaturas y extendiéndose hasta el día 22-5-2015, y que ha sido igualmente fijado en los tableros de anuncios del propio Ayuntamiento, del Juzgado de Paz y del Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera.

Resultando que dentro del plazo establecido han sido presentadas en el Registro General las siguientes candidaturas:

1ª. Doña MARÍA GERTRUDIS REAL BARCIA, con DNI número 79250576M, con domicilio en Bornos, calle Damasco núm. 19, Técnico Administrativo.

2ª. Doña Esther Buzón Galindo, con DNI número 31702209N, con domicilio en Bornos, calle Nogal nº 17, Administración y Dirección de Empresas, y Arquitecto Técnico.

Considerando que en la única candidata concurren las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas en la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, y que ha aceptado expresamente el cargo, respecto de su posible nombramiento.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Visto el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Elegir a Doña MARÍA GERTRUDIS REAL BARCIA, Juez de Paz Titular del municipio de Bornos.*

***SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo al Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "Establece el artículo 23 que los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. En cuestión de Participación ciudadana creemos que hay que superar los límites que la Ley establece y por supuesto, aprovechar todas las oportunidades que nos permite la ley, además de darle carácter oficial a las cuestiones de participación ciudadana, por eso hemos realizado este proceso. Nos hubiera gustado que se hubiera abierto un plazo para que la ciudadanía se presentara, pero el expediente ya estaba iniciado. El plazo para la presentación de candidaturas terminó el 22 de mayo de 2015 y sobre esas candidatas pues hicimos la consulta. Se ha contado con las dos candidatas que se habían presentado y se le ha ofrecido la posibilidad de hacer campaña, se han habilitado zonas para votar y se ha ofrecido la posibilidad de votar varios días, además de contar con las máximas garantías en el proceso. Hemos anotado los fallos para mejorar para próximos procesos. En definitiva estamos satisfechos por la alta participación de la ciudadanía, y creemos que, además que cumplir con nuestro programa electoral, hemos avanzado en participación ciudadana.

Como hemos comentado, este Equipo de Gobierno defiende la máxima participación de los vecinos en la toma de decisiones. Consideramos que es más democrático que voten los vecinos directamente, en vez de hacerlo a través del Pleno. Esperemos que esta práctica, gobierne un partido u otro en nuestro pueblo, se consolide y se desarrollen medidas para escuchar y poner en valor las prioridades de nuestros vecinos y vecinas.

El mecanismo que señala la ley es la votación en el Pleno, por lo que nosotros planteamos la votación hoy. Esto no es incompatible con una votación previa que vincule, si así lo consideran conveniente los miembros del Pleno, la decisión que han adoptado los cientos de vecinos participantes. Entendemos que no existe ninguna razón, en base a argumentos democráticos, que pueda posicionarse contra este método para la elección del Juez de Paz.

Por último, agradecemos a todas las personas que han participado en el proceso: a las candidatas; a todos los votantes (sean de la orientación política que sean); a los trabajadores municipales; a los colaboradores; etc. Todos ellos están posibilitando construir un pueblo más democrático y más transparente.

El pueblo de Bornos ha demostrado que cuando se le motiva y se le invita a participar, como con lo de la recaudación de la logia, la recaudación del Calvario, zambomba de Cáritas etc., participa y se siente que se le tiene en cuenta.

Vamos a seguir fomentando la participación porque creemos que es el hilo conductor de la nueva forma de hacer política".



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Sra. Moreno Castro dice que está bien el proceso participativo pero que quisiera puntualizar que la misma publicidad que se ha dado ahora para el voto se debería haber dado para la presentación de candidaturas por parte de cualquier vecino, y que la votación debería haberse hecho de forma que permitiesen que las personas que no puedan ir a votar lo puedan hacer con firma electrónica o con algún otro sistema.

Concluye el turno el Sr. Sánchez Sánchez manifestando que el expediente estaba ya terminado, que a su grupo le hubiese gustado hacer un proceso más amplio para posibilitar la presentación de más candidatos, que se ha dado la máxima publicidad, que se ha explicado en bares, plazas y asambleas informativas, que se dio a las candidatas la posibilidad de hacer campaña y decidieron que no, y que se ha tomado nota de todas las cuestiones que se puedan mejorar para futuros procesos en cualquier cuestión que interese al pueblo.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN PENDIENTE DE COMPENSACIÓN DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 11-12-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.

A través del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se crea un Fondo de Financiación a las Entidades Locales para, entre otros, poder sustituir por un nuevo préstamo, las retenciones en la participación de los tributos del Estado por las deudas que mantienen los Ayuntamientos con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores 2 por no formalizar los préstamos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en los Reales Decretos-ley 4/2012, 4/2013 y 8/2013.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015, aprobó un Acuerdo por el que se establece aprobar un nuevo procedimiento y plazo para posibilitar que formalicen préstamos con cargo al Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, los municipios a los que se está aplicando retenciones de la participación en tributos del Estado, al no haber formalizado préstamos en su momento.

Con el fin de acogernos a esta disposición, con fecha 7 de septiembre de 2015, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, se adoptó acuerdo de aprobación del Plan de Ajuste al que se refiere el Real Decreto-ley 4/2012. Este Plan de Ajuste, ha sido valorado favorablemente por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante Resolución de 19 de octubre de 2015, y en consecuencia la operación de endeudamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 7.5 del citado Real Decreto-Ley ha sido autorizada.

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establece las condiciones para la concertación de las operaciones de créditos así como el tipo de interés aplicable, según los siguientes detalles:

a) El importe nominal máximo del préstamo con cargo al compartimiento Fondo de Impulso Económico será el indicado por la entidad local en la solicitud de adhesión presentada por medios telemáticos y con firma electrónica. El importe total máximo en la solicitud del Plan de Ajuste es de 1.801.753,30 euros.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b) Plazo de la operación: Un máximo de 10 años, con 2 años de carencia en la amortización de principal.

c) Tipo de interés en la operación: En los periodos en que el tipo de interés aplicable no sea 0%, se aplicará un mismo tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente.

d) El Instituto de Crédito Oficial actuará como Banco Agente.

De acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el importe a formalizar de la operación de préstamo por la Entidad Local de Bornos, sería como máximo el nominal indicado en la solicitud de adhesión presentada, suponiendo por lo tanto un importe máximo de 1.801.753,30 euros.

Considerando que el importe de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto del ejercicio 2015 ascienden a 4.471.650,98 euros, y que según el artículo 52.2 del TRLRHL, y los artículos 21.1.f) i 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local, cuando el importe acumulado de operaciones de crédito a largo plazo vigentes, incluida la operación que aquí se está proyectando, supere el 10% de los recursos ordinarios por operaciones corrientes, es decir 447.165,09 euros, la competencia para la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación.

Visto el informe de Intervención que consta en el expediente de fecha 4 de diciembre de 2015, y por todos los antecedentes expuestos, esta Comisión Informativa de Economía y Hacienda –Especial de Cuentas-, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la concertación de la operación de préstamo de carácter excepcional con el Fondo de Financiación a las Entidades Locales, constituido mediante Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, cuyas condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo aprobado por la comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en sesión celebrada el día 05 de febrero de 2015, son las siguientes:

a) Importe: Hasta una cantidad máxima de 1.801.753,30 euros.

b) Plazo: Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.

c) Tipo de interés: El equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado a plazo equivalente.

d) La operación se formalizará con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

SEGUNDO: Autorizar y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todo lo necesario a efectos de la formalización de la operación de crédito a largo plazo, así como para la firma de cuantos documentos se deriven y sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "Este paso que vamos a dar hoy, la aprobación por el pleno, es el siguiente paso que exigía la disposición para formalizar el préstamo. Con la resolución favorable de dicho plan se demuestra que los cálculos que se hicieron eran reales y sensatos, los cuales fueron puestos en duda por la oposición. Las ordenanzas fiscales que se trajeron en el mes de octubre se basaron en este plan, que no incluye ni una subida del IBI, ni de los sellos de los coches ni de la basura, que son los



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

principales impuestos que soporta la mayoría de la población. La resolución se ha demorado muchísimo, lo que está retrasando también la elaboración de los presupuestos ya que nos teníamos basarnos en los datos del plan para hacer un presupuesto acorde con la realidad. Una vez que se formalice este préstamo el Estado eliminará la retención de la PIE, que actualmente y por no haberse llevado a cabo en 2012 estaba retenida al 50 %, con las dificultades de liquidez que esto estaba ocasionando al ayuntamiento. Esto va a dar un respiro para pagar nóminas, eventuales, servicios sociales y proveedores, que hay muchísimas facturas pendientes de pago. El importe que se solicita es el pendiente que había cuando se solicitó, 1801.000 Euros, que es lo que había pendiente del plan de pago a proveedores de un total de 3.488.856,24 €. Esta cantidad que había pendiente había que devolverla en dos años y medio. Ahora será en 10 años, con dos de carencia y con un interés más bajo. Actualmente se está pagando 5,939 %, una barbaridad, y muchos ayuntamiento que presentaron el plan de ajuste en 2012, por ejemplo, en 2014 y 2015 han pagado 0%, mientras que aquí en ese periodo se han pagado más de 200.000 € solo en intereses. Ahora según nos informan sería un máximo de 1 o 1,5 o incluso un 0%".

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que se habla de buena gestión, que no es mala, que esto ya se intentó y todos los grupos se abstuvieron y todos fueron responsables de no poder ir a crédito, que Izquierda Unida en el gobierno son angelitos y cuando están en la oposición son diablos, que hay que decir la verdad a los ciudadanos y explicar que la subida del IBI supone un aumento de ingresos de 182.000 euros que van a tener que pagar más de 1.000 familias, que los nichos se han subido un 10% siendo los más caros de la sierra. Tras poner una serie de ejemplos de los precios de los nichos en otros municipios, para continuar diciendo que el grupo Socialista presentó una moción para bajar el gravamen del IBI y que fue rechazada por Izquierda Unida, que a algunas personas la subida del IBI les va a suponer un 80%, que el Ayuntamiento va a tener más liquidez, la que hubiera querido para sí.

La Sra. Moreno Castro está de acuerdo en que el Ayuntamiento tomará oxígeno y tendrá mayor liquidez, pero dice que hay que ponerse del otro lado y decir a la población que se han subido los impuestos, el IBI, las licencias de obras, el IAE, la Guardería, el Cementerio, que será más oxígeno a costa de los vecinos, que hay que informar a los vecinos que para que esto vaya adelante van a subir los impuestos y dar las gracias porque entre todos se podrá salir adelante.

Afirma el Sr. Sánchez Sánchez que en la parte que toca al Ayuntamiento los principales impuestos no se suben, que el tipo de gravamen del IBI no se ha subido, que se trata de una regularización catastral, que no hagan juego sucio porque la regulación catastral es impulsada a nivel estatal por el PP y es el PSOE gobernando en Bornos quien pide la regularización. Concluye diciendo que las licencias de obras no se han subido y que el IAE lo pagan únicamente las empresas que facturan más de un millón de euros y que la modificación que se aprobó del IAE fue una sectorización en tres categorías.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que es una verdad a medias porque el PP impulsa la regularización catastral, el PSOE cuando gobernaba en Bornos la pidió, pero con lo intención de modificar el tipo de gravamen que eso lo puede hacer el Ayuntamiento, como se pidió a través de moción y no fue aceptado. Añade que Izquierda dice y hace una cosa cuando está en la oposición y lo contrario cuando gobierna. Concluye insistiendo en el gran número de familias que se verán afectadas por esta regularización.

Por su parte, la Sra. Moreno Castro dice que el IBI es un impuesto municipal y que aquí se queda para administrarlo y gestionarlo, que si existe la posibilidad de bajar el tipo de gravamen puede hacerse, que hace falta cumplir el plan de ajuste, pero que se explique a los vecinos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Manifiesta el Sr. Sánchez Sánchez que es verdad que bajar el tipo de gravamen es competencia del Ayuntamiento, aunque en el anterior mandato se subió dos veces, que el portavoz del PSOE sabe, porque así lo informó el Interventor, que no se puede bajar el tipo porque así iba en el Plan de Ajuste.

Cierra el turno el Sr. Presidente manifestado que según el ministro de propaganda nazi, si repites mil veces una mentira se convierte en verdad, que hay que hablar de lo que se va a pagar con esto: Bustamante, césped artificial, piscina de Coto de Bornos cerrada. Dice que desde julio hay una persona en el Ayuntamiento dedicada a explicar a los vecinos todo lo concerniente a la regularización catastral, que gobernar significa tomar decisiones aunque algunas medidas no sean agradables, y que regularizar es, por ejemplo una persona que está pagando el IBI de un solar cuando en realidad ya ha construido su casa, o una persona que tenía edificados cincuenta metros cuadrados, hace una obra y aumenta esa edificación a ochenta metros cuadrados y está pagando el IBI de aquéllos cincuenta y no de los ochenta que tiene.

Tras lo cual, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

PUNTO QUINTO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2015

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa Economía y Hacienda, aprobado por unanimidad en su reunión del 11-12-2015, con los votos favorables de los grupos IULV-CA, Socialista y Popular.

Vista la Memoria de Alcaldía que motiva la necesidad de acudir a la tramitación de esta modificación presupuestaria para recoger en presupuesto vigente, actualmente Presupuesto General del Ayuntamiento en el ejercicio 2015, el crédito necesario para responder de las obligaciones pendientes de pago abonadas en el mecanismo de pago a proveedores, para las que no existe crédito en el Presupuesto vigente, por un importe de 131.087,63 euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Considerando, el informe de Intervención expresivo de la posibilidad legal de acudir a esta modalidad de modificación presupuestaria.

Atendido que la financiación de estos gastos se cubrirá con la concertación de una operación de préstamo a suscribir mediante el mecanismo de carácter extraordinario y urgente habilitado con el RDL 4/2012, 7/2012 y 17/2014, siendo la operación de crédito recurso susceptible de financiar la mencionada inversión en los términos del artículo 177 del TRLRHL y del artículo 36 del RD 500/1990.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. CDTO EXT 01/2015 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, a incluir en el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para el ejercicio 2.015, que afecta a las siguientes aplicaciones presupuestarias:



INGRESOS

CONCEPTO		CONSIGNACIÓN
Cap. Art. Concepto.	Descripción	Importe.
911.01	Préstamo a largo plazo. Entes del sector público.	131.087,63 €

GASTOS

Aplic. Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos totales.
161	227.25	Hidrogestión. Puesta en marcha definitiva sondeo abastecimiento Molino Ancho.	0,00 €	38.292,76 €	38.292,76 €
150	227.25	2d5-Arquitectura, S.L.P., honorarios proyecto Los Amarillos.	0,00 €	92.794,87 €	92.794,87 €
TOTAL:			0,00 €	131.087,63 €	131.087,63 €

SEGUNDO: Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Manifiesta el Sr. Presidente que se trata de una mera formalidad administrativa y pide al Interventor lo explique, lo que hace diciendo que estas facturas no tenían consignación presupuestaria y se pagaron a través del Plan de Pago a Proveedores, pero no se pueden contabilizar y ahora sí podrá hacerse con el préstamo a largo plazo que va a formalizarse.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: ASFANUCA. ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES: IBI URBANA E IMVTM

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 11-12-2015, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Visto el expediente tramitado para la modificación de diversas ordenanzas fiscales, aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 15 de octubre de 2015, y habiéndose sometido a información pública la aprobación provisional durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados han podido examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Habiéndose presentado por parte de la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz (ASFANUCA) alegaciones a las ordenanzas fiscales correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IMVTM).

Atendido el informe emitido por la Intervención, de fecha 24 de noviembre de 2015, en el que se concluye:

- *Respecto del IBI: Que el Ayuntamiento de Bornos ya tiene reconocida desde el año 2008 una bonificación a las familias numerosas en la cuota íntegra del Impuesto, siempre que la unidad familiar resida en el domicilio objeto de la imposición, en la que se atiende al valor catastral del inmueble y al número de hijos, que dependiendo de estos factores, oscila entre el 10 y el 50%.*



- Respecto del IMVTM: Que el Ayuntamiento tiene reconocidas exenciones a titulares que tengan la condición de minusválidos, a aquellos que sufran alguna clase de incapacidad laboral, en el grado de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez; a los titulares de vehículos con una antigüedad mínima de 25 años y no sean camiones, autobuses o vehículos similares afectos a actividades comerciales y empresariales y a los turismos, dependiendo del tipo de carburante que utilicen; no procediendo la concesión de más bonificaciones.
- Respecto de ambos impuestos: El Pleno de la Corporación, en sesión de 7 de septiembre de 2015, aprobó un Plan de Ajuste en el que se hacían unas proyecciones económicas que hacen inviable el incremento de las bonificaciones tal como solicita ASFANUCA.

Visto el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Desestimar las alegaciones formuladas por la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz (ASFANUCA) contra el acuerdo de aprobación inicial de las ordenanzas fiscales correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IMVTM).

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la modificación y la redacción definitiva de las citadas Ordenanzas Fiscales para 2016.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados que presentaron las reclamaciones, con indicación de los recursos que pueden presentarse contra esta resolución.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las ordenanzas del IBI y del IMVTM, así como de los textos de las ordenanzas que fueron aprobadas inicialmente en sesión de 15 de octubre de 2015 y que no han sido objeto de reclamación.

La Sra. Moreno Castro dice que el grupo Popular está de acuerdo con ayudar a las familias numerosas, que si ya cuesta trabajo llegar a fin de mes a una familia numerosa la cuesta aún más, que si IBI ya tiene alguna bonificación para estas familias, el impuesto de vehículos no las tiene.

Opina el Sr. Sevillano Jiménez que ya que se va a recaudar más dinero del IBI, se debería ayudar a las familias numerosas.

Concluye el Sr. Presidente diciendo que a todos les gustaría ayudar, pero cuando se tiene el déficit y las deudas que tiene el Ayuntamiento no hay más remedio que tomar este tipo de decisiones.

Tras lo cual, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y los votos en contra de los grupos Socialista y Popular.



URGENCIAS

7.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA QUE LA PLAZA DE PEDIATRÍA DEL CENTRO DE SALUD DE BORNOS SEA CUBIERTA POR UN PEDIATRA TITULADO DE FORMA DEFINITIVA

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

Nuestro centro de salud cuenta con una población en edad pediátrica de 1.130 usuarios. Nuestro centro de salud, corresponde a la zona Básica de Salud de Villamartin dentro del Distrito Sanitario Sierra de Cádiz y cuenta en su cartera de servicios con una plaza de Pediatría.

El médico que ocupaba la plaza de Pediatría en nuestro Centro de Salud, solicitó irse hace más de un año, quedando nuestro Centro de Salud sin cobertura sanitaria por Pediatra Titulado. Para cubrir dicha plaza, fue contratada una médica de familia que causo baja por enfermedad, siendo sustituida por un médico, también de familia, que terminará el contrato a finales de diciembre o a principio de enero de 2016.

No dudamos de la formación en pediatría que puedan tener los médicos de familia que se nombran para estas sustituciones, ni de su profesionalidad, pero creemos que la plaza que tiene vacante actualmente el centro de salud de Bornos es de la especialidad de Pediatría, y por lo tanto debe ser cubierta por un Pediatra Titulado de forma definitiva, ya que tantos cambios de médicos perjudican el seguimiento que los profesionales de la Salud llevan a sus pacientes y se incumple con el Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014, en el que se indica la estrategia para la Seguridad del Paciente y en el que se dice que el acceso a la atención sanitaria segura es un derecho básico de cada uno de los ciudadanos.

Es digno destacar las palabras recogidas por nuestra Consejera de Salud, doña María Jesús Montero en el II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, donde destaca como objetivo el aumentar la calidad de la asistencia sanitaria. Es cierto que hay una carencia de profesionales de Pediatría, argumento esgrimido por el Distrito para justificar su actuación, pero es responsabilidad de la dirección del distrito Sanitario Sierra de Cádiz, en su uso de las herramientas de gestión de las que dispone, garantizar la cobertura de las plazas de pediatría con pediatras titulados, situación contraria a los hechos acontecidos en el Centro de Salud de Bornos, o en caso contrario asumir las responsabilidades derivadas de su toma de decisiones. No podemos consentir que la Gestión de la Administración Sanitaria Andaluza la paguen los ciudadanos y mucho menos cuando hablamos de una población especialmente vulnerable como son los pacientes en edad pediátrica. Tenemos que exigir a la Administración Sanitaria Andaluza, que priorice y dote de los medios necesarios la atención primaria, especialmente de la Pediatría de AP, con una adecuación y dimensionamiento de plantillas de pediatras acorde a las necesidades de la población 0-14 años

A nosotros los ciudadanos y en particular a los políticos nombrados por el pueblo, nos corresponde la tarea de defender sus intereses y velar por unos servicios de calidad, mucho más cuando hablamos de unos profesionales escasos y que ya teníamos, por eso no podemos dejarlo perder.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Instar al Distrito Sanitario Sierra de Cádiz, que de forma urgente cubra la plaza vacante en nuestro Centro de Salud con un Pediatra Titulado.*



SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Salud de Andalucía que establezca como uno de sus objetivos prioritarios la ampliación de la plantilla de Pediatras de AP, para dar cobertura a toda la población en edad pediátrica.

TERCERO: Dar traslado de dicha moción y los acuerdos adoptados a la Gerencia del Distrito Sanitario Sierra de Cádiz, a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, y a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que el grupo Socialista ya ha contactado con el nuevo Delegado de Salud y seguramente tendrá una reunión la semana próxima, y que parece que hay pocos pediatras en el país pero que habrá que seguir peleando para que se cubra esta plaza.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Saludamos la presentación de la moción por parte del Grupo Socialista, ya que consideramos que es un asunto de importancia; y por el que todos los grupos políticos de Bornos tenemos que defender el cumplimiento efectivo de los Derechos de nuestros vecinos. Por el contrario, nos parece sorprendente que señalen en tono positivo una afirmación realizada por la Consejera de Salud en defensa de la sanidad pública, cuando es la responsable última de la no cobertura de plazas en los centros sanitarios. Por ello, votamos a favor de los acuerdos y, tanto por la relevancia como por la presentación del Grupo de Izquierda Unida de una moción similar, llamamos al consenso para presentar una única moción entre todos los grupos".

Opina la Sra. Moreno Castro que se podían aunar las dos mociones porque el motivo es el mismo, que es justo que los niños y niñas tengan un pediatra titulado y que no lo hay como consecuencia de tanto recorte en sanidad por parte de la Junta de Andalucía.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestado que ha tenido una reunión informal con el nuevo Delegado de Salud y trató con él, entre otros, este asunto, esperando que el hecho de que sea de la localidad redunde en beneficio de Bornos.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

7.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CONSULTORIO MÉDICO

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

Después de varios años de obras, las cuales fueron auspiciadas y se iniciaron bajo el mandato del Partido Popular en el Ayuntamiento de Bornos, ya se encuentra finalizado el edificio del nuevo consultorio médico, situado en la Avda. Cauchil. Tras la importante inversión pública llevada a cabo, no podemos permitirnos que el nuevo centro quede sin darle el destino para el que se realizó la inversión, y nuestros vecinos no puedan beneficiarse de las nuevas instalaciones.

A pesar de no ser una competencia municipal, el Ayuntamiento de Bornos ha realizado un importante esfuerzo, ya que el dinero invertido en el consultorio se ha detruido de la ejecución de cualquier otra obra en el pueblo que sí es competencia municipal.

Mucho nos tememos que debido a la incapacidad de la Junta de Andalucía para afrontar sus compromisos y competencias, el nuevo consultorio médico de Bornos se mantenga cerrado y sin prestar el servicio público esencial para el que fue concebido.



Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Bornos, elevamos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar a la Junta de Andalucía que adopte las medidas necesarias para dotar de manera urgente al nuevo consultorio médico de Bornos el equipamiento necesario, y poder ser utilizado así por los vecinos de nuestra localidad.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que en la entrevista con el Delegado de Salud a que hizo referencia en el punto anterior, tiene previsto tratar este asunto para intentar que el nuevo Centro de Salud se habrá cuanto antes.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Agradecemos la presentación de la moción por parte del Partido Popular, ya que consideramos la apertura del nuevo consultorio médico como algo muy necesario para nuestro municipio. Por otro lado, nos produce cierta perplejidad el interés del Partido Popular en atribuirse méritos con ciertos elementos que deberían ser fruto del consenso político. La ciudadanía está muy cansada de expresiones como "yo impulso", "yo inicio las obras" o "yo auspicio"; ya que lo verdaderamente importante es contar con un sistema público sanitario de calidad. Curiosamente, el Partido Popular ha estado atacando al sistema público de salud durante los cuatro últimos años. Por ello, y si consideran que lo realmente importante es la apertura del nuevo consultorio médico, le rogaría que retiraran la expresión que hace referencia a un grupo político en la Exposición de Motivos. Apoyamos la propuesta de Acuerdo y nos mostramos firmes en el compromiso, como Equipo de Gobierno, para continuar realizando gestiones que posibiliten la apertura de esta infraestructura vital para nuestro pueblo".

Por su parte, la Sra. Moreno Castro dice que las competencias en materia de sanidad las tiene la Junta de Andalucía y no el gobierno de la nación, que en su exposición de motivos no se dice nada del otro mundo sino que se hace mención a hechos y gestiones realizadas por el Partido Popular en pro de la construcción del edificio, que no se está mintiendo sino informando, al igual que hace el propio equipo de gobierno cuando hace algo y al día siguiente informa a los vecinos.

El Sr. Sevillano Jiménez opina que los recortes que la Junta de Andalucía hace es porque se ve obligado por los recortes del gobierno central, que el copago no lo ha puesto la Junta de Andalucía sino que lo ha puesto el gobierno de Rajoy, que hay que ser cortés y reconocer que la obra se empezó con el PP, pero se terminó con el PSOE, y que no se trata de apuntarse tantos sino de alegrarse de poder contar con este equipamiento.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

7.3. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ERMITA DEL CALVARIO

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

Desde hace varios meses, el Ayuntamiento de Bornos está aguardando que la Diputación Provincial de Cádiz abone el importe de 30.000 euros, comprometido y aprobado por el ente provincial, que se destinará a sufragar las obras de restauración de la Ermita del Calvario.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

A pesar del tiempo transcurrido, la Diputación Provincial aún no ha abonado el importe comprometido, por lo que está perjudicando no solo a los vecinos de Bornos, sino también a las empresas y trabajadores que han realizado un importante esfuerzo personal y económico para ejecutar las obras.

Desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Bornos, elevamos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar a la Diputación Provincial de Cádiz el urgente pago de la subvención de 30.000 euros concedida para sufragar los gastos de restauración de la Ermita del Calvario de Bornos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que quiere informar al Pleno de que ha estado haciendo gestiones y parece que se va a pagar pronto.

Por su parte, la Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Coincidimos con el contenido de la moción y su propuesta de acuerdo. En esta línea, venimos realizando, como Equipo de Gobierno, numerosas gestiones para que se haga efectivo el pago de la subvención. Por nuestra parte, seguimos comprometidos y trabajando para que se produzca lo antes posible. Votamos a favor y llamamos al consenso político y la unión de todos los grupos para conseguir el objetivo lo antes posible".

Y el Sr. Sánchez Sánchez que tiene contacto directo con Diputación sobre este tema y que entró en Tesorería el día 11 y que el pago se prevé se realice en enero próximo.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

7.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN EL CENTRO DE SALUD DE BORNOS

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

En los últimos años, los recortes continuados en sanidad han provocado un empeoramiento considerable de servicios básicos para la ciudadanía. En esta línea, se estima que el presupuesto que las administraciones públicas han destinado a sostener hospitales y centros de salud ha caído más del 14% durante la crisis. Esto supone un ataque frontal a un derecho fundamental de la ciudadanía, que afecta especialmente a los sectores más desfavorecidos.

La no cobertura de bajas o la tardanza en cubrir sustituciones también se enmarcan en este proceso de debilitamiento del sector público. En el caso del centro de salud de Bornos, esta situación está volviéndose insostenible con el servicio de pediatría. Las soluciones parciales que se han venido implementando, por parte de la administración autonómica competente, no han podido asegurar un normal desarrollo de un servicio prioritario para la sanidad pública.

Numerosos vecinos han mostrado su preocupación y hartazgo por la situación de precariedad que muestra el servicio de pediatría en nuestro municipio; y las administraciones deben asumir como tarea prioritaria el cumplimiento efectivo de este derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente



ACUERDO

Solicitar a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Cádiz la cobertura definitiva de la plaza de pediatra del Centro de Salud de Bornos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

7.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS IULV-CA, SOCIALISTA Y POPULAR, DE CONDENA POR EL AGRESIÓN SUFRIDA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON MARIANO RAJOY BREY

De orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la siguiente moción:

Durante un paseo electoral por el centro de Pontevedra durante la tarde del día 16 de diciembre de 2015, el Presidente del Gobierno don Mariano Rajoy Brey ha sufrido una intolerable agresión por parte de un menor de 17 años.

Ante este ataque al jefe del Ejecutivo y candidato del PP a la reelección, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

Condenar firmemente la agresión al Presidente del Gobierno, manifestando la solidaridad de esta Corporación con el Sr. Rajoy Brey y declarar que en democracia no hay lugar para la violencia.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras expresar los portavoces sus respectivos sentimientos de pesar este hecho, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

8.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 12 de noviembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1122/2015, de 12 de noviembre al 1208/2015, de 10 de diciembre

Organización administrativa y personal	13
Licencias urbanísticas	17
Órdenes de ejecución	3
Disciplina urbanística	1
Contratación administrativa	2
Gestión tributaria	28
Infracciones ordenanzas municipales	5
Tráfico	3
Bienes municipales	2
Presupuesto	3



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Ejecución alternativa de sanciones	1
Compensación deudas tributarias	1
Fraccionamiento deudas tributarias	6
Solicitud asesoramiento	1
Inscripción parejas de hecho	1
Número total de Decretos	87

Singularmente se da cuenta del Decreto 1135/2015, de 17 de noviembre, por el que avocan a la Alcaldía las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 16 de junio, en lo que se refiere a la enajenación de un bien no utilizable, vehículo Renault, matrícula CA7373AS.

De lo que el Pleno queda enterado.

8.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de noviembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 4 de diciembre y 9 de diciembre de 2015.

Ayuda económica municipal	6
Ayuda social mediante contratación laboral	5
Calificación de actividad económica	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	13

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

5º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.

6º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

7º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

8º. Adjudicación urgente de la explotación del Bar del Centro de Día de los Pensionistas en Bornos.

9º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

10º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

11º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua, pues continuamente aparecen ratas.

12º. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

13º. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.

14º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

15º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

16º. Acceso a conexión WIFI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

17º. No utilizar el Facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.

18º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.

19º. Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.

20º. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.

21º. Limpieza y poda del cañizo del camino entre C/ Granada y Vía del Colesterol. El camino está prácticamente cerrado por el cañizo.

22º. Arreglo del camino de Prado de Enmedio.

23º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?



164 contrataciones de las cuales 69 son del Plan de Ayuda a la Contratación.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

20 contrataciones.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Como hemos comentado en Plenos anteriores, los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada. Los trabajadores correspondientes a la Ayuda a la Contratación, siguiendo las bases que la regulan.

3ª. ¿Qué medidas ha tomado este equipo de gobierno hasta la fecha para la puesta en marcha de proyectos que generen empleo? ¿Qué gestiones ha hecho el alcalde hasta la fecha para la consecución de tan primordial fin?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea.

Por un lado, estamos reforzando el apoyo a nuevos emprendedores locales para el impulso de nuevas empresas. Las vías son el asesoramiento, formación, información y todas las facilidades que, dentro de nuestras posibilidades, podemos ofrecer. Además, estamos aplicando medidas fiscales para que nuestro pueblo sea atractivo a la hora de invertir. También, estamos potenciando el Polígono Industrial, para lo que estamos manteniendo reuniones con diferentes entidades y colectivos ofreciéndole la posibilidad de invertir en Bornos.

Por último, en las últimas semanas también hemos realizado gestiones para el desarrollo de planes de empleo de otras administraciones en nuestro municipio. Un ejemplo de ello es el Plan de Activación Profesional de Diputación.

4ª. Sobre la agenda del alcalde y de los concejales:

4.1. Tal y como se anunciaba en el programa electoral de IU, concretamente en el punto 3 del díptico que ustedes mismos buzonearon y repartieron en cada mitin, los concejales publicarían sus agendas. Aparte de la agenda del alcalde, ¿dónde se pueden ver las agendas de todos los concejales?

Los programas electorales se van implantando poco a poco. Al menos ya sabemos la agenda del alcalde, cuando su compañero de bancada era alcalde nunca se sabía si estaba en Madrid, en Bornos o en cualquier otro sitio. Paulatinamente se irán publicando las demás. Este Equipo de Gobierno no cuenta con personal de confianza contratado por el Ayuntamiento para realizar este tipo de gestiones, como sí contaban los anteriores de PSOE y PP. Pese a ello, somos el primer Equipo de Gobierno, desde la vuelta de los Ayuntamientos democráticos, que publica este tipo de información.

De igual forma, le animamos a que el Grupo Municipal del Partido Popular también publique la agenda de sus concejales. No han sido nunca ejemplo de transparencia, pero podrían comenzar a aplicarse aquello que exigen.



4.2. La agenda del alcalde parece que es la única que se publica por el momento. Es bastante escueta, de forma que aparecen con frecuencia puntos donde se indica, por ejemplo, "Sevilla" sin más especificación. En tal caso, ¿qué significa cuando en la agenda expone puntos sin significado como éste?, ¿cree que con estos puntos de su agenda está informando de algo a los vecinos?, ¿qué finalidad puede tener publicar una agenda vacía de contenido? Al decir que ha ido a Sevilla, que significa, ¿que ha ido a un acto de su partido, a la feria, a buscar dinero? ¿Cree el Sr. Alcalde que debe informar mejor a los vecinos para cumplir su compromiso?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que no han sufrido cambios significativos, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea.

Significa que el alcalde, como representante institucional de Bornos y Coto de Bornos, está en Sevilla o cualquier otro sitio. Cuando decimos que vamos a Sevilla o a cualquier otro punto de la geografía, siempre vamos como representantes de la institución y en la búsqueda de beneficios para nuestro pueblo. Le agradecemos ese interés repentino en la transparencia, pero nos extraña que sean tan exigentes con el actual Equipo de Gobierno y no lo practicaran cuando estaban en el Gobierno

5ª. ¿Tiene previsto colaborar económicamente con las asociaciones y colectivos que organicen actividades navideñas? En caso afirmativo, ¿con qué asociaciones y/o colectivos tiene previsto colaborar y con qué importe?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que no han sufrido cambios significativos, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea.

Le anunciamos que en este asunto, como en otros relacionados, este Equipo de Gobierno cumple y seguirá cumpliendo la normativa reguladora. En este sentido, existe una Ordenanza Municipal de Subvenciones y ya fueron aprobadas.

Además, le citamos algunas de las colaboraciones con la Hermandad del Nazareno, para el Cartero Real; y la Asociación de Mujeres, para la buñolada.

6ª. ¿Cómo ha colaborado este ayuntamiento en la organización del Belén Viviente? ¿Ha facilitado alguna aportación económica a las asociaciones y Hermandades que se han ocupado de la organización y representación de las distintas escenas del Belén?

Debido a la mala situación económica que tiene el ayuntamiento y el gran despilfarro que ha existido en este ayuntamiento, como por ejemplo los conciertos de Costa Guadalete o la Piscina Cerrada del Coto de Bornos, no hemos podido dar ayuda económica. Se ha colaborado con medios y personal.

6.1. La concejala de Cultura ha manifestado ante los medios que con este Belén se retoma una actividad dejada por anteriores corporaciones. ¿No sabe usted que el año pasado hubo Belén o lo dice para confundir y engañar a los vecinos? ¿Es usted consciente de que ha mentido? ¿Sabe usted que durante el mandato del PP también se llevaba a cabo esta actividad? De hecho, la foto que este año se ha usado para el cartel anunciador del Belén, así como para la portada del programa de actos navideños, es precisamente una foto del Belén de 2005, cuando gobernaba el PP, y precisamente se hizo en el jardín y logia del Castillo. Esa misma foto fue portada del programa de actos navideños en 2006. ¿Sabía usted esto o lo dice para confundir y engañar a los vecinos? ¿Es usted consciente de que ha mentido, por tanto, a los vecinos al hacer tal afirmación ante los medios? ¿Mintiendo de esta manera a los vecinos es como demuestran la transparencia que tanto se autoatribuyen?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La Sra. Concejala de Cultura únicamente manifestó que el Belén Viviente volvía a realizarse en el Jardín, lo que consideramos que es un acierto.

Le aseguramos que no vamos a cuestionar ninguna de las actividades que se hicieron en el pasado y que consideremos que funcionaban bien. Nos presentamos para mejorar la situación de Bornos y Coto de Bornos; y para mejorar nuestro pueblo vamos a apoyar lo que funciona bien y buscar otras fórmulas para lo que funciona incorrectamente. En este sentido, le rogamos por el bien de nuestro pueblo que no busquen polémicas donde no existen.

7ª. ¿Qué presupuesto va a destinar al cortejo de carrozas de Reyes Magos? ¿Va a designar a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas o se va a ocupar el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Efectivamente, este Equipo de Gobierno defiende la gestión pública de los servicios, pero somos conscientes de que tenemos unas limitaciones legales (impuestas por el Gobierno Central) y económicas (impuestas por los mismos) que nos limitan a la hora de contratar personal y asumir servicios que podríamos realizar directamente. Tal vez deberían preguntar a su partido por qué ahoga de esta forma a las entidades locales.

En esta edición, las carrozas las realizará un artesano autónomo de nuestro pueblo, relacionado con la escultura y la artesanía; frente a otros años que se adjudicaba la elaboración de las carrozas a una empresa de electricidad, que no tenía relación alguna con la materia. Se destinará el presupuesto que sea necesario.

8ª. ¿Cuánto ha costado el alumbrado navideño?

1.800 € IVA incluido, igual que el año anterior.

9ª. ¿Se ha celebrado ya alguna reunión preparatoria del Carnaval 2016? En caso afirmativo, ¿a qué agrupaciones y colectivos se ha invitado?

Se han celebrado varias reuniones y se han convocado a carrozas, agrupaciones y peñas y otros sectores de Carnaval. Estamos elaborando un programa participativo y agradecemos todas las ideas e iniciativas que han ido aportando los verdaderos protagonistas de nuestra fiesta grande.

10º. ¿Va a designar a alguna empresa privada para la elaboración de las carrozas del Carnaval 2016 o se va a ocupar el propio ayuntamiento para así evitar la privatización de servicios que tanto han criticado durante sus años de oposición y durante la campaña electoral?

Estamos trabajando las diferentes propuestas y apostaremos por la que sea más beneficiosa para nuestra fiesta más relevante.

11ª. Sobre el turismo y puesta en valor del municipio:

11.1. ¿Tiene este equipo de gobierno algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos?

Estamos manteniendo reuniones con personas y empresas interesadas en fomentar el sector en nuestro municipio. De todas formas, estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. Para cualquier cuestión y para la elaboración de un Plan Director de Turismo que hemos empezado a realizar. Por lo que, le ruego que antes del 21 de Enero presente por escrito y en el registro del Ayuntamiento sus propuestas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11.2. En su programa electoral, concretamente en el punto 10 del díptico que buzonearon durante la campaña, prometían la puesta en valor de la zona del Embarcadero. Han eliminado la partida de 18.000 € del presupuesto del 2015 que estaba prevista para el Plan Especial para la regularización de la zona del Embarcadero, y han desviado la mayor parte de esa partida, concretamente 11.000 €, a fiestas. ¿Van a destinar en los presupuestos de 2016 una partida destinada a la puesta en valor del embarcadero o por lo contrario van a ir en contra de lo que han pregonado y prometido a los vecinos?

No sabemos si realizar la misma pregunta todos los plenos, cuando afecta a temas que se desarrollan a medio y largo plazo, está motivado por el poco interés que tienen por realizar un trabajo riguroso en favor de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos; o por otros motivos. En cualquier caso, no tenemos problema en informar de cada cuestión que nos plantea.

Este Plan se realizará con los trabajadores que se contratarán con los nuevos planes de empleo de la Junta de Andalucía. Por ello, hemos podido destinar ese apartado al presupuesto de fiestas, que nos encontramos prácticamente agotado cuando iniciamos nuestro período de Gobierno. ¿Hubiera preferido suspender todas las fiestas que restaban en el 2015?

12ª. ¿Podría dar relación de todas las gestiones efectuadas por el actual equipo de gobierno fuera de las dependencias municipales durante este mes? ¿Podría dar relación de éstas con fecha y organismo correspondientes ante los cuales se han efectuado estas gestiones? ¿Podría dar relación de los resultados obtenidos como consecuencia de estas gestiones?

Algunas de las gestiones realizadas por el Equipo de Gobierno durante este mes son:

Las del Alcalde las consulta usted en la agenda, si tiene alguna duda, lo puede llamar en cualquier momento.

Las más destacables son:

Jesús Sanchez Castro: Reunión Diputado de Deportes en Cádiz, sobre Campeonato de Europa de Paramotor y otras cuestiones.

María José Lugo: Reunión con Diputado de Cultura y con la Delegada Territorial de Cultura, para tratar temas como el pago de las Obras del Calvario, Restauración Loggia y otras.

Siberia Jiménez Benítez: Firma del Convenio de Ayuda Escolar para la educación secundaria en Diputación.

Raúl Sánchez Sánchez: Jornada de presupuestos participativos en Jerez, organizada por la Diputación y otras cuestiones.

Francisca Marchán Recamales: Reunión con el Área de Medioambiente de Diputación.

Noemí Palomares Gordillo: Consejo de Administración de Básica, GDR y otras cuestiones.

13ª. ¿Con qué asociaciones y colectivos se ha reunido para elaborar los supuestos presupuestos participativos?

Durante este año hemos realizado un proceso pedagógico sobre los presupuestos, para lo que nos hemos reunido con varias Asociaciones y hemos celebrado Asambleas públicas en Bornos y Coto de Bornos. Además, los vecinos nos han facilitado propuestas en diversas áreas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Aunque utilizan la palabra "supuestos" en su pregunta para descalificar nuestra labor, entendemos que en pocos meses de gobierno hemos avanzado mucho más que el Gobierno del Partido Popular en ocho años.

De igual forma, le anunciamos que para la elaboración de los presupuestos de 2017 pretendemos, si la disponibilidad económica lo permite, iniciar el proceso con antelación para adaptarlo a los requisitos teóricos para la elaboración de un proceso participativo de mayor calado.

14ª. ¿Puede indicar el número de contratos por obra y servicios e indefinidos existentes a día de hoy que se hayan firmado durante este mes, el motivo de cada uno de estos contratos, las fechas previstas para la finalización de cada uno de ellos y el proceso de selección seguido para la selección del personal contratado?

Dos contratos de Ayuda a Domicilio que son por Bolsa. Un contrato para la sustitución por baja del electricista, a través de una oferta pública del SAE con criterios de baremación, y otro por la ordenanza de servicios sociales para 5 días.

15ª. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y sus posteriores desarrollos, obliga a todo tipo de empresas a tener concertado un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con una entidad privada o una mutua, con riesgo de ser sancionado por la autoridad laboral competente si no se tuviese éste, ¿tiene hasta la fecha el ayuntamiento de Bornos un Plan de Riesgos Laborales concertado, tal y como marca la normativa laboral vigente, con alguna entidad? Entendiendo que sí, ¿con qué entidad? ¿Están definidos y recogidos en dicho plan de prevención todos los puestos laborales existentes en el ayuntamiento? ¿Se lleva acabo el sometimiento de reconocimientos médicos previos a la contratación de todos los trabajadores contratados, tal y como marca la normativa laboral?

Actualmente en el presupuesto que nos hemos encontrado aprobado del año 2015 no estaba contemplado. Estamos realizando gestiones para intentar implantarlo lo antes posible y buscar los recursos económicos necesarios para su desarrollo.

16ª. ¿Es cierto que aún se le debe la última nómina al anterior equipo de gobierno? ¿Es verdad que las nóminas del actual equipo de gobierno sí que están al día? En caso afirmativo, ¿por qué se deja a deber una nómina al anterior equipo de gobierno?

Estamos realizando grandes esfuerzos para hacer frente a una situación económica municipal muy preocupante, de la que deben dar explicaciones los anteriores Gobiernos del PSOE y del Partido Popular.

En esta línea, estamos priorizando el pago de las nóminas más antiguas y, desgraciadamente, existen bornichos y cotenses que trabajaron en el Ayuntamiento hace años y todavía no se les ha pagado lo que le corresponde. Por ello, no creemos que sea justo pagar antes las deudas a los políticos que a los trabajadores. Nuestro compromiso es que todo el mundo cobre cuando le corresponda, pero sin preferencias.

El Equipo de Gobierno actual cobra cuando cobran los trabajadores municipales que están contratados a día de hoy. Ni antes ni después. ¿No consideran que es racional?

17ª. ¿Se debe actualmente alguna paga extra a los funcionarios de este ayuntamiento? ¿Se deben nóminas a trabajadores que hayan prestado sus servicios para este ayuntamiento?

Cuando llegamos se les adeudaba una nómina y lo gestionamos rápidamente para que cobraran. En la actualidad se les adeuda el 70% de la paga extra de verano.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desde que este equipo de gobierno ha entrado todos los trabajadores eventuales han cobrado en el mes correspondiente. Además estamos reduciendo la enorme deuda que dejó el anterior equipo de gobierno a los trabajadores eventuales y su anterior gobierno, ya que se deben nóminas desde el año 2009.

18ª. ¿Ha dado ya comienzo la obra denominada: "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios) por importe de 64.200 €? En caso negativo, ¿cuándo va a dar comienzo?

El expediente está iniciado y estamos pendientes de que la Diputación de Cádiz nos de la encomienda de gestión, ya que corresponde a los Planes Provinciales 2015. Cuando llegamos al gobierno no había recursos suficientes para la aportación municipal, la cual gestionamos presupuestariamente en un anterior pleno y ya está disponible.

19ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento una bolsa de empleo, tal y como prometió en su campaña electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Efectivamente, la Bolsa de Empleo es una de nuestras propuestas más importantes y pretendemos cumplirla en los próximos meses. En este sentido, volvemos a incidir en que estamos abiertos a aportaciones de los grupos de la oposición. ¿Cuándo vais a enviar vuestras propuestas?

20ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento:

20.1. Le preguntamos en el pasado pleno qué criterios se han seguido para la selección de la empresa privada Get Brit para que preste sus servicios al Ayuntamiento, ente público municipal y nos respondió que NO se ha hecho concurso-selección de empresas, sino que simplemente se ha optado directamente por ceder el servicio a esta empresa privada, ¿podría aclarar por qué solo participaron ustedes, los miembros del equipo de gobierno, en la selección? ¿Por qué no han participado los miembros que van a integrar la comisión de educación ya que presumen de tomar decisiones de forma participativa?

No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. Entendíamos que el comienzo de las clases debe coincidir con determinados ritmos académicos, por lo que la decisión no pudo llevarse a este foro, que ha tardado un tiempo en constituirse.

20.2. ¿Podrían publicar, ya que no lo han hecho aún, en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento qué personas se han colocado en la Escuela Municipal de Idiomas?

Este Ayuntamiento no tiene nada que ver con las contrataciones que realizan las empresas privadas en nuestro municipio. No hemos participado en la selección del personal, ni en ninguna parte del proceso.

20.3. En el pasado pleno preguntamos cuánto percibe el Ayuntamiento de la empresa privada Get Brit por el alquiler de las dependencias e instalaciones municipales donde se imparten las clases, a lo que respondía que no se les cobra nada, ¿es legal ceder servicios a una empresa privada y cederle instalaciones municipales a coste cero?

Hemos llegado a un acuerdo con una empresa que contaba con una dilatada experiencia en el sector y que ofrecía unos precios ajustados a los vecinos y no costaba ni un solo euro al Ayuntamiento. Se encuentra presente en multitud de municipios de todos los signos políticos. Entendemos que es un procedimiento similar al que llegó el Equipo de Gobierno del Partido Popular con la Escuela de Música.



20.4. Si IU como partido comunista pregona estar en contra de la privatización de servicios y a favor de municipalizarlos, ¿por qué se contradice a sus propios principios contratando los servicios de la Escuela privada de Idiomas Get Brit? ¿No será todo más bien una artimaña del equipo de gobierno para colocar a los suyos, como así han hecho?

Pese a que ya respondimos a esta pregunta en el anterior Pleno, parece que están carentes de ideas e iniciativas y pretenden repetir las mismas preguntas una y otra vez. Procedemos a la respuesta concreta: IU no es un partido comunista. IU es un movimiento político y social en el que participan partidos y personas de izquierdas, socialistas, progresistas, comunistas, cristianos de base, ecologistas, etc., que persiguen la transformación y el progreso de la sociedad. Efectivamente somos partidarios de la gestión directa de los servicios públicos, frente al modelo del Partido Popular que defiende la privatización de servicios tan esenciales como la educación y la sanidad. Desgraciadamente, la normativa que viene aprobándose en los últimos años limita la capacidad de contratar y crear nuevos entes a las Administraciones Públicas. Leyes que aprueban el gobierno del Partido Popular y que ahoga a administraciones locales y a la ciudadanía. Las dificultades para contratar personal nuevo y para crear herramientas de gestión de nuevos servicios han provocado que apostemos por esta solución. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles.

20.5. En el pasado pleno preguntamos si existe Informe Jurídico sobre la prestación del servicio de la Escuela de Idiomas por parte del Ayuntamiento, a lo que nos respondía diciendo que no existe, ¿no se ha cuestionado solicitarlo? Desde el grupo Popular hemos solicitado por escrito al ayuntamiento la elaboración de este Informe Jurídico sin haber recibido respuesta por el momento, ¿van a respondernos?, ¿van a solicitar el informe?

Se le responderá en el momento en que se pueda, debido al gran volumen de trabajo que tenemos con asuntos como la Restauración de la Loggia, Plan de Ajustes, programa de navidad, etc.

21ª. En el pasado pleno nos respondía afirmativamente a la pregunta: ¿se ha contratado personal nuevo en la Escuela Municipal de Deportes? Le preguntamos también si ha habido proceso selectivo o se ha adjudicado la contratación a dedo y su respuesta apunta a la segunda opción. ¿Podría aclarar por qué solo participaron ustedes, los miembros del equipo de gobierno, en la selección? ¿Por qué no han participado los vecinos y colectivos relacionados con el deporte ya que presumen de tomar decisiones de forma participativa?

Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno contrataba a dedo? Los ritmos que implica la participación en competiciones condicionan la adopción de decisiones más rápidas. Pero le indicamos que realizamos una consulta a vecinos implicados en el deporte de nuestro pueblo.

21.1. ¿Podrían publicar, ya que no lo han hecho aún, en los medios de comunicación que utiliza este ayuntamiento qué personas han colocado ustedes en la Escuela Municipal de Deportes?

Se han seleccionado a personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala. Entendemos que es el procedimiento que se venía siguiendo por los Gobiernos del PSOE y del PP. ¿Están diciendo que vuestro gobierno "colocaba" a gente en la Escuela Municipal de deportes?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

22ª. Prometieron a los vecinos, concretamente en su punto 3 del díptico que buzonearon en campaña electoral, que tanto el alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 6 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto prometido o era solo demagogia, como ya se está demostrando?

No sabemos si no saben leer o pretenden modificar la realidad mintiendo una y otra vez a los vecinos y vecinas de Bornos y Coto de Bornos.

El punto 3 del díptico que repartimos en las elecciones establecía:

3. Equipo de Gobierno ejemplar: Los concejales (...) participarán en jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. Saldrán de los despachos y pisarán la calle de forma permanente.

Como pueden comprobar, no dice absolutamente nada de una vez en semana. ¿Por qué faltan a la verdad?

Por otro lado, les informamos que el Equipo de Gobierno ha participado en más de dos jornadas de trabajo voluntario. Les animamos a que los miembros del Partido Popular también lo realicen alguna vez.

23ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua:

23.1. ¿Cuándo van a iniciar los trámites para el rescate?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo. Nos alegra saber el repentino interés surgido en esta materia. Cuando gobernaba el Partido Popular, el Pleno aprobó una moción para iniciar el rescate; y el Gobierno, en una actitud poco democrática, no realizó ninguna acción para hacer efectivo el acuerdo democráticamente adoptado en el Pleno. ¿Por qué motivo?

23.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿van a seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Les aseguramos que vamos a hacer todo lo posible para que no se pierda ese dinero, ya que, entendemos que una empresa privada está beneficiándose del dinero de todos los bornichos y cotenses. Estamos mostrando una postura firme ante la misma, no como anteriores equipos de Gobierno. Por otro lado, le rogamos que tengan mayor respeto al órgano de representación de los bornichos y cotenses. La utilización de las expresiones que usan en las preguntas es bastante poco respetuosa.

24ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Como le indicamos en el anterior Pleno, ustedes faltan a la verdad en los términos que redactan la pregunta, ya que en varias ocasiones hemos estado en la Delegación Provincial de Cultura y se ha transmitido este asunto. También se lo hemos comunicado a la Delegada de Cultura.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

25ª. Comprobamos que el perfil público de Facebook del ayuntamiento se ha convertido en plataforma de propaganda de su grupo político (IU) exclusivamente, un hecho que repugna a cualquier ciudadano con mínimo de calidad democrática, puesto que además de cerrar medios de comunicación, se "apoderan" del resto para que no llegue la información de manera fluida a todos los vecinos. Prueba de ello es la poca actividad que mantiene vuestro perfil personal. Reiteramos la pregunta del pasado pleno: ¿A qué dirección de correo hay que mandar las notas de prensa o informaciones que estimemos de interés para que sean publicadas en el perfil del ayuntamiento y juguemos todos en las mismas condiciones de igualdad?

Pese a que ya respondimos a esta pregunta en el anterior Pleno, parece que están carentes de ideas e iniciativas y pretenden repetir las mismas preguntas una y otra vez. Este Equipo de Gobierno no ha cerrado ningún medio y si usted realiza esa afirmación está faltando a la verdad y demuestra un nulo conocimiento de la ley. Le rogamos que sean más rigurosos con el estudio de los expedientes y la normativa. En el perfil de Facebook se cuelga información institucional, le rogaría que me definiera lo que usted entiende por "propaganda". Hasta el momento, no se ha colgado ninguna nota de prensa ni comunicado de ningún grupo político, que cuentan con sus Facebook y redes sociales propias para la difusión de sus ideas.

26ª. ¿Ha ingresado la Diputación Provincial los 30.000 euros destinados a la restauración de la Ermita del Calvario? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿qué gestiones está realizando el Sr. Alcalde para cobrar el dinero?

A día de hoy todavía no la han abonado. Actualmente está en tesorería para su pago definitivo. No comenta el tesorero que se abonará en el próximo mes. Las gestiones que se realizan son casi diarias por parte del Concejal de Hacienda, además de la visita expresa para este tema a la Diputación de Cádiz por parte del Alcalde y de la Concejala de Cultura para dicho tema.

27ª. Izquierda Unida ha hecho públicas una serie de medidas en contra de la Iglesia, que ha incluido en su programa electoral para las próximas elecciones del 20 de diciembre, medidas como la desamortización y expropiación de los bienes y propiedades de la Iglesia, la eliminación de símbolos católicos en espacios públicos como cementerios, eliminación de capillas en hospitales, prohibir que los medios de comunicación públicos exhiban eventos y actos religiosos, prohibición a las fuerzas armadas a intervenir en actos religiosos, prohibición a representantes de instituciones u organismos políticos a intervenir en actos religiosos, terminar definitivamente con las clases de religión en los colegios públicos, acabar con los colegios concertados, modificar la Constitución e incluso el acuerdo del Estado con la Santa Sede..... En definitiva, Izquierda Unida se manifiesta totalmente en contra de la Iglesia y lo tiene muy claro, su objetivo es acabar con ella y con todo lo relacionado con la actividad de la misma. Reformulamos las preguntas del pasado pleno al respecto, esperando que sean respondidas sin desviarse del tema:

27.1. ¿Qué tiene que decir este alcalde y este equipo de gobierno al respecto?

Pese a que ya respondimos a esta pregunta en el anterior Pleno, parece que están carentes de ideas e iniciativas y pretenden repetir las mismas preguntas una y otra vez.

En primer lugar, entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. En la redacción de la pregunta, ustedes saben que faltan a la verdad y hacen referencia a unas conclusiones propias que son totalmente falsas. Izquierda Unida defiende el laicismo de las instituciones (como por ejemplo, en Francia) pero eso también conlleva colaborar con todas las confesiones religiosas presentes en la sociedad. Somos una organización plural que está compuesta, entre otros, por agnósticos, ateos y cristiano de base.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

27.2. ¿Van a contarle a los vecinos de nuestro pueblo la repercusión que estas medidas tendrían en la localidad si IU llegara a gobernar la nación?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensado con cientos de colectivos y organizaciones.

27.3. Si gobernara IU, ustedes mismos tendrían incluso que decidir o sugerir al gobierno los bienes de nuestro pueblo que serían expropiados a la Iglesia, ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

27.4. Si gobernara IU no podría destinar ni un solo céntimo del dinero público a nada relacionado con la Iglesia, procesiones, Hermandades, Cáritas Parroquial, etc., ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

27.5. Si gobernara IU se suprimirían las clases de religión, ¿van a contárselo a los vecinos?

Entendemos que estos debates no deben producirse en el Pleno del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos, ya que no está dentro de nuestras competencias y nos debemos preocupar en solucionar los problemas que tiene nuestro pueblo. Como siempre, explicamos abiertamente nuestro programa electoral, que es debatido y consensado con cientos de colectivos y organizaciones. En nuestro pueblo tradicionalmente hemos colaborado con la Iglesia en numerosos ámbitos. Es algo que lo sabe la propia Iglesia, las Hermandades, Cáritas y todas las personas implicadas. Parece que le molesta al Partido Popular, pero esto seguirá siendo así.

27.6. ¿Qué opina la concejala de Cultura de todas estas medidas que ha tomado su propio partido, cuyas siglas oficialmente representa, en contra de la Iglesia, en contra de nuestra religión, de nuestras tradiciones y de nuestros propios principios? ¿No cree la concejala de cultura que son incongruentes e incompatibles las siglas que representa con sus propios ideales, hábitos y principios religiosos? Si gobernara su partido y tuviera que aplicar estas medidas en contra de sus propios principios, ¿lo haría o dimitiría?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Respuesta de la concejala de Cultura: lo primero que tengo que decir es que estoy muy orgullosa de pertenecer a un partido en el que existen diversidad y variedad de opiniones. Un partido que respeta al PRÓJIMO. Lo importante es que todos intentamos respetarnos mutuamente. Tengo muchos amigos y no todos tienen la misma ideología que yo. El debate es necesario en la vida. Si mi partido ganara las elecciones generales ¡ojala! Sería una señal de que los ciudadanos han abierto los ojos ante el PSOE y el PP. Por ahora lo que me interesa es trabajar por mi pueblo. No veo más allá de esas fronteras. Lo que yo opino es algo muy personal y creo que tiene que haber respeto con la vida privada de las personas.

28ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de arreglar la ruta del colesterol tal y como prometió en su programa electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Han hecho alguna gestión al respecto?

Se está trabajando para poder arreglarlo. Queremos que se produzca lo antes posible y estamos valorando costes. Este tipo de preguntas sí son lógicas en este foro.

29ª. ¿Qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde en materia de vivienda? ¿Se ha puesto en marcha el registro de demandantes de vivienda? En caso negativo, ¿cuándo va a hacerlo? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde alguna gestión para la adjudicación de viviendas vacías?

El registro de Viviendas de viviendas siempre está en marcha y actualizándose constantemente. Estamos teniendo reuniones con diferentes entidades, esperemos que den sus frutos próximamente.

30ª. Las viviendas de la calle Manuel Barra (junto a la Avenida Constitución) han sido adjudicadas. ¿Cuándo se ha llevado a cabo tal adjudicación? ¿Qué proceso selectivo se ha seguido? ¿Cuándo han sido dotadas las viviendas de servicio de electricidad?

No ha existido tal adjudicación.

31ª. ¿Por qué ha cerrado este equipo de gobierno el centro de día? ¿Piensan dejarlo cerrado? En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Han consensuado con los mayores si ellos están a favor del cierre o, por el contrario, ha sido una decisión tomada por el equipo de gobierno?

No se ha cerrado el Centro de Día, ha finalizado el contrato de explotación de la barra.

32ª. ¿Ha contratado este ayuntamiento los servicios de una empresa privada para impartir cursos de formación en instalaciones municipales? En caso afirmativo:

No

32.1. ¿Cómo se llama?

32.2. ¿A esta empresa PRIVADA tampoco le cobra por el uso de las instalaciones municipales?

32.3. ¿La empresa no es de Bornos? ¿De dónde es la empresa?

32.3. ¿Quién es el administrador de la empresa? ¿Es algún concejal de las mismas siglas políticas que este equipo de gobierno?

32.4. ¿Qué personas han sido contratadas en esta empresa? ¿Tienen alguna relación con algún miembro de este equipo de gobierno?

32.5. ¿Ha habido proceso selectivo para la contratación de los servicios de esta empresa?

32.6. ¿Ha comparado precios con otras empresas?

32.7. ¿Ha sido un proceso selectivo participativo o lo ha efectuado este equipo de gobierno sin contar con nadie más?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

32.8. ¿Otra empresa PRIVADA más? Son 3 ya. ¿Son ustedes conscientes de que se contradicen con uno de sus principios básicos, “no a la privatización de servicios”, que tanto criticaron desde la oposición y ante el cual se manifiestan totalmente en contra en su programa electoral? ¿A esto lo llaman transparencia?

La verdad es que no sabemos a qué se refiere, con eso de tercera empresa ¿es la persona que iba en sus listas que imparte cursos en el Coto de Bornos?

33^a. La campaña de micromecenazgo de la logia tuvo un coste inicial de 6413 €. Además de ese coste inicial se pidieron 34700 €, es decir 2.222 € más, puesto que lo necesario eran 32.478 € para sufragar el 4% de comisión por gastos de gestión de la Asociación Hispania Nostra. Una cantidad superior al 4% mencionado. A todo ello hay que sumarle el coste de comisión por pago PayPal, por lo que los números parecen descuadrar.

33.1. ¿Podría indicarnos, ya terminada la campaña, el desglose de los gastos necesarios que se han tenido que invertir para recaudar la cantidad de 32.478 €, junto al porcentaje que representa sobre la cantidad necesaria?

El Presupuesto de 2015, vigente cuando este equipo accede al gobierno municipal, preveía que la aportación del Ayuntamiento al proyecto de restauración de la logia se llevaría a cabo a través de una campaña de micromecenazgo. Llegado el momento de ponerla en marcha, se encuentra la necesidad de acudir a una empresa de comunicaciones a fin de que presente la campaña a la Asociación Hispania Nostra, por importe de 6.413,00 €. Se comparó con otras empresas y esta era la oferta más económica. En cuanto al coste final de la campaña, debe tener en cuenta que tanto PayPal como la Asociación Hispania Nostra disponen de un plazo de entre 5 y 7 días para presentar la liquidación, contados desde la finalización de la campaña, que concluyó hace tres días, por lo que aún no se dispone de la misma. En cuanto obre en nuestra posesión podremos dar más información al respecto.

33.2. ¿Piensa el equipo de gobierno que desde el punto de vista económico ha sido una buena gestión?

Entendemos que es una buena gestión económica, ya que para asumir un gasto de esta tipología el Ayuntamiento tendría que haberse endeudado con los bancos y todos sabemos el coste que ello conlleva. Además, el acuerdo con la Asociación Hispania Nostra también ha posibilitado una enorme difusión en medios de comunicación nacionales, que tiene un valor mucho más alto de lo que le ha costado al Ayuntamiento. Si quiere entender este concepto, puede revisar facturas de legislaturas anteriores relacionadas con empresas de comunicación.

33.3. ¿No creen que había otros medios menos costosos, para conseguir el fin?

En la anterior respuesta hemos detallado que los costes bancarios y el coste en la campaña de comunicación habrían sido mucho más altos que el que se ha tenido. Además, debido a las leyes aprobadas por el Partido Popular, a los Ayuntamientos les resulta prácticamente imposible acceder a mayor endeudamiento.

33.4. ¿El fin justifica el medio?

Entendemos que es una buena pregunta que tienen que realizarse pensando en el modo de oposición que están llevando a cabo en los últimos meses. En el caso de la búsqueda de financiación para la logia, creemos que ha sido todo un éxito.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:45 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,